



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**CERRO COLORADO**  
"CUNA DEL SYLLAR"

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 018 -2015-MDCC**

Cerro Colorado, 05 de Octubre 2015

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión Ordinaria de Concejo N° 020-2015-MDCC, de fecha 29 de Octubre del año 2015, trato la propuesta de convenio interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Municipalidad distrital de Sachaca, para la delegación de competencias para la elaboración, inscripción, evaluación y aprobación de proyecto de inversión pública, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y se rige por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N° 105-2015-GSG-MDS la Municipalidad Distrital de Sachaca, remite el Acuerdo Municipal N° 062-2015-MDS por el que se aprueba el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Sachaca, Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, Municipalidad Distrital de Yanahuara y la Comisión de Usuarios de Antiquilla-Huarangillo, para la delegación de competencias a la Municipalidad de Sachaca, para la elaboración inscripción, evaluación y aprobación del proyecto de inversión pública denominado: "Mejoramiento de la infraestructura de riego del canal de derivación principal L=1408 ml., Lateral dos acequias, L=2020 m. y lateral primer canal L=1420 m.";

Que, con Informe N° 0251-2015-OPI-MDCC, el Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, refiere que de la revisión efectuada a los documentos materia de la solicitud de convenio, emite opinión favorable y recomienda continuar con el trámite correspondiente a fin de concretar la suscripción del convenio precitado;

Que, con Informe Legal N° 039-2015-ABG-GAJ-MDCC, la abogada de Gerencia de Asesoría Jurídica concluye, se eleve el presente expediente al Pleno del Concejo Municipal, para que previo debate y de ser el caso se apruebe con acuerdo de concejo la suscripción del citado Convenio de Cooperación Interinstitucional;

Que, el Concejo Municipal a fin de acceder a lo solicitado, acordó aprobar la suscripción de convenio entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, Municipalidad Distrital de Sachaca, Municipalidad Distrital de Yanahuara y la Comisión de Usuarios de Antiquilla-Huarangillo;

Por estas consideraciones y estando al acuerdo adoptado **POR UNANIMIDAD**, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 020-2015-MDCC, de fecha 29 de octubre del año 2015, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades emitió el siguiente:

**ACUERDO**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** la suscripción de convenio entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, Municipalidad Distrital de Sachaca, Municipalidad Distrital de Yanahuara y la Comisión de Usuarios de Antiquilla-Huarangillo, para la delegación de competencias a la Municipalidad de Sachaca, para la elaboración inscripción, evaluación y aprobación del proyecto de inversión pública denominado: "Mejoramiento de la infraestructura de riego del canal de derivación principal L=1408 ml., Lateral dos acequias, L=2020 m. y lateral primer canal L=1420 m.".

**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR** al señor Alcalde Eco. Manuel Enrique Vera Paredes, la suscripción del referido convenio.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a las unidades orgánicas competentes el fiel cumplimiento de lo acordado y a Secretaría General, su notificación conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y HÁGASE SABER.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
  
Abog. Katherine Olenka Chacaz Bernales  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
  
Econ. Manuel E. Vera Paredes  
ALCALDE